
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: DIRECTIVA	Código	
Nombre del Documento: Circular de Rectoría		Versión 01	Página 1 de 1

Circular #4 del 24 de enero del 2.019

De: Rector

Para: Estudiantes, padres de familia y comunidad educativa en general

Asunto: Ofrecer las orientaciones básicas para iniciar el proceso de promoción anticipada de estudiantes con desempeño alto y estudiantes no promovidos de la institución o de otras instituciones.

Cordial saludo.

Mediante la presente circular se ofrece a padres de familia y estudiantes las pautas necesarias para solicitar la promoción anticipada de los estudiantes, reglamentada por el SIE y soportada en el decreto 1290 del 2009.

Promoción Anticipada de estudiantes año 2.019

Los estudiantes y acudientes que al finalizar el año escolar 2018 consideran pertinente solicitar la promoción anticipada al grado siguiente, deberán cumplir las siguientes condiciones.

1. Son candidatos a la promoción

- a. Todo alumno que no fue promovido en el grado cursado en el año académico del 2018, por no haber alcanzado las competencias mínimas propuestas en el plan de estudios de la institución.
- b. Los estudiantes que por solicitud de los padres de familia o acudientes y que han obtenido en el informe final (informe 4) todas las áreas y asignaturas aprobadas y que su promedio sea igual o superior a 3.8 (desempeño alto)

2. Requisitos

- a. Estar matriculado en cualquiera de los grados de primero de primaria a décimo.
- b. No aplica la promoción anticipada a las aulas de aceleración de primaria y de bachillerato Tampoco a educación de adultos sabatino ó nocturno.
- c. Haber asistido al menos al 80% de las actividades programadas por la institución, evidenciadas por los docentes en el master institucional.

3. Procedimiento

- a. Deberán solicitar la promoción con base en el informe final, mediante formato que se le entrega en la coordinación académica y será radicado por parte del estudiante o padre/acudiente en la Secretaria de la Rectoría.
- b. Los estudiantes nuevos en la institución deben presentar las notas definitivas del último grado, certificadas por el colegio de procedencia.

- c. Los estudiantes utilizarán como material de preparación para la presentación de la prueba, los archivos correspondientes a planes de mejoramiento y las pruebas de periodo que se encuentran en la página <http://www.iehectorabadgomez.edu.co> del año no aprobado o para el cual aspiran, según sea el caso.
- d. La institución aplica una prueba de competencias, constituida por: competencia lectora, competencia lógico-matemática y competencias ciudadana. La evaluación tiene 40 preguntas distribuidas así, 15 preguntas de comprensión lectora, 15 preguntas de pensamiento lógico- matemático y 10 preguntas de competencias ciudadanas.
- e. Estudiante que no cumpla con alguno de los parámetros establecidos en el numeral 1 y dos de la presente circular, no podrá presentar la prueba.
- f. La nota mínima de aprobación será de 3.0 (tres)
- g. Las notas obtenidas en el proceso de promoción serán las definitivas en áreas y asignaturas del grado que solicito la promoción.
- h. La prueba se aplicará de forma física el jueves 7 y el viernes 8 de febrero de 9am a 12m en el aula 405, los grupos serán determinados por la coordinación y comunicada a los estudiantes.

Fecha límite de Radicación

La fecha límite de radicación en rectoría de solicitud de promoción anticipada es el miércoles 30 de enero del 2.019.

Convalidación de Saberes

Todo alumno matriculado en uno de los grados de educación para adultos de modalidad nocturna o sabatina, podrá solicitar convalidación de saberes, cuando por alguna circunstancia no pueda acceder a ellos. Según lo estipulado en el decreto 3011 de 1987.

La institución garantiza el derecho a todos y cada uno de los proponentes de la promoción, estudiando cada caso en los organismos institucionales, como son el Consejo Académico y el Consejo Directivo; los estudiantes y padres de familia cumplen con la responsabilidades que les corresponde para que el proceso sea exitoso.

Situaciones particulares o informaciones adicionales serán direccionadas desde la coordinación académica y orientadores de grupo. Comunicación con la coordinación en el correo electrónico jmiramuriel@gmail.com

Los invitamos a que visiten nuestra página web www.iehectorabadgomez.edu.co.

Atentamente

ELKIN OSORIO V

**ELKIN RAMIRO OSORIO VELASQUEZ
RECTOR**